

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
[j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: JORGE HUMBERTO BLANCO MORENO  
RADICACION: 2021-00290

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.**

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, y con el fin de lograr la notificación personal de la orden de apremio al demandado Jorge Humberto Blanco Moreno y garantizar su derecho de defensa que el asiste, el Juzgado RESUELVE:

1.- Oficiar a la entidad promotora de salud SANITAS S.A.S., para que se sirva informar los datos de ubicación tales como: dirección física y correo electrónico, registrados por el señor JORGE HUMBERTO BLANCO MORENO, identificado con C.C. No. 94.060.502., ante dicha entidad.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 17 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 102 De esta misma fecha</p> <p>Fabio Andres Tosne Porras Secretario</p>
---